



Parral, 17 de Marzo de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° 72 /

- VISTOS:**
- 1).- Decreto Alcaldicio N° 67 del 6-03-2009 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Adecuación Edificio Anexo DIDECO 2 - PARRAL" ID N° 2600-19-LE09
 - 2).- Decreto Alcaldicio N° 732 del 31-12-2008 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2009
 - 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
 - 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de nombrar a los integrantes de la comisión de evaluación.

D E C R E T O:

DESIGNASE como integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública "Adecuación Edificio Anexo DIDECO 2 - PARRAL", a los siguientes funcionarios, o quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPLAN
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


[Handwritten signature]
JANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
20.02.09


[Handwritten signature]
EL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


[Handwritten signature]
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA

JCCC/DDB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría Regional del Maule
- 3.- Dirección de Obras
- 4.- Dirección de Finanzas;
- 5.- Dirección de Control;
- 6.- Asesoría Jurídica;
- 7.- SECPLAN;
- 8.- Carpeta de Licitación